

Guayaquil, 11 de Mayo de 2010

Señores Accionistas  
INMAGIC S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones

Cumplo con informar a ustedes el siguiente informe sobre el ejercicio económico del año 2009 en mi calidad de comisario de la compañía lo cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigente, les indico lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la junta general, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- Considero que la correspondencia, libros de actas de la junta general, comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3.- No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía y en cuanto a los estados financieros, son confiables una vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.
- 4.- Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

No he encontrado omisión alguna de los puntos que haya solicitado traten en la junta general y que no consten en el orden del día.

He sido debidamente convocado a las juntas de la empresa, en el caso que fuere necesaria mi presencia y he estado con voz informativa.

No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, pero aun así deberán ser mejoradas para superar los resultados actuales.

Cristóbal Campoverde  
Comisario  
RUC 0920316858

